Bogotá D.C., diciembre 18 de 2023

Señores:

DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANA DE QUIBDÓ
MARÍA NANCY AGUILAR MOSQUERA
Supervisora del contrato
Ciudad

Oficio: 003-2023

Ref.: CONTRATO No. IMC-18-008-2023 "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA DIAN EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ".

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA # 1

Respetada Doctora.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula del contrato, en cuanto al plazo de ejecución, nos vemos abocados a solicitar a la Entidad una prórroga de diez (10) días calendario, dando como fecha de finalización el 30 de diciembre de 2023, tiempo estimado que hemos evaluado para darle cumplimiento a las obligaciones y actividades contractuales, para que las obras a ejecutar queden en perfecto estado de funcionamiento y calidad, lo anterior debido a que se tiene que entregar la sede de Quibdó perteneciente a la DIAN, ubicada en la Carrera 1 # 22 -126 barrio centro Quibdó Choco en perfectas condiciones, adicional a esto, nos encontramos en época decembrina y algunos de nuestros proveedores de material no tienen atención al cliente porque se aproximan las fiestas de fin de año.

El motivo principal de la presente comunicación es informar a la Entidad el proceso que tuvimos con la consecución del piso Porcelanato Todo Masa, ya que el mismo no se encuentra a nivel nacional tuvimos que hacer un estudio de mercado basado en la solicitud reflejada en el oficio No. 002-2023, en el cual requerimos el cambio de especificación técnica de los ítems 8,01 y 8,02.

En función de lo expuesto anteriormente, el plazo actual establecido resulta insuficiente y con el ánimo de garantizar la terminación de las obligaciones y cumplimiento del objeto contractual, solicitamos amablemente a la Entidad contratante dar continuidad al procedimiento contractual tendiente a la suscripción del correspondiente otrosí, en virtud del cual quedarán establecidas las condiciones de la ejecución a partir de este comunicado.

Agradezco de antemano su amable atención y quedo a la espera de una respuesta favorable a esta solicitud, se suscribe de Ustedes.

Cordialmente,



FIRMA DEL PROPONENTE
CRISTHIAN ANDRES PEREZ FIGUEREDO
C. C. No 80.873.652 de Bogotá D.C.
Representante Legal
IKARIA CONSTRUCTORA SAS
NIT: 901.423.902-2